

1
Exp. 5855
D

Guayaquil, Febrero 16, 2012

Señor
DIEGO JAVIER RIBADENEIRA TRAVERSARI
Ciudad

Estimado señor Ribadeneira:

Rep: 5362-I-75.

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL IGSA S.A.**, en sesión de esta fecha, resolvió reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

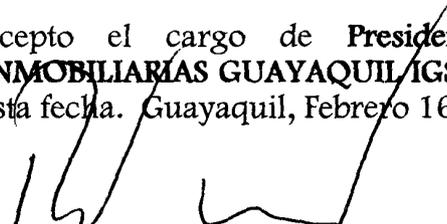
Al Presidente le corresponde sustituir al Gerente, en caso de falta o ausencia de éste, con todas sus atribuciones y, en general desempeñar las funciones señaladas en los Estatutos o en la Ley.

INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL IGSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 19 de Agosto de 1975, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Octubre del mismo año. Posteriormente, mediante escritura otorgada el 27 de Marzo de 1985 ante el mismo Notario e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Mayo de 1985, se reformaron los estatutos sociales.

Atentamente,


Alfonso Jahl Alvarez
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **Presidente** de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL IGSA S.A.** para el que he sido reelegido en esta fecha. Guayaquil, Febrero 16, 2012


DIEGO JAVIER RIBADENEIRA TRAVERSARI
C.I. 1702090877



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.059
FECHA DE REPERTORIO: 23/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:02

Nº 191414

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Presidente**, de la Compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL IGSA S.A.**, a favor de **DIEGO JAVIER RIBADENEIRA TRAVERSARI**, de fojas 21.857 a 21.858, Registro Mercantil número 3.712.

ORDEN: 11059



[Handwritten Signature]

FREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

S

REVISADO POR: *[Signature]*

